



Value and Risk Rating asignó la calificación AA+ (Doble A Más) a la Capacidad de pago del Municipio de la Estrella.

Bogotá, 23 de mayo de 2022. Value and Risk Rating asignó la calificación AA+ (Doble A Más) a la Capacidad de pago del departamento del municipio de La Estrella. La calificación AA+ (Doble A Más) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con las entidades calificadas con la categoría más alta.

El municipio de La Estrella está ubicado en el sur del Valle de Aburrá en el departamento de Antioquia, a 16 kilómetros de Medellín. Según estimaciones del DANE, a 2021 contaba con una población de 76.704 habitantes, con un crecimiento anual promedio de 2,06% en la última década. Del total, el 87,2% residía en la zona urbana y el restante en centros poblados y rurales

Dentro de los principales motivos que soportan la calificación se encuentran:

- El aparato productivo del Municipio se favorece de su proximidad a la ciudad de Medellín y las dinámicas de consumo propias de la región. Así, se concentra en actividades comerciales e industriales, con participaciones sobre el agregado de 32,06% y 28,85%, respectivamente, estas últimas relacionadas especialmente con actividades de manufactura, tales como confección de prendas de vestir y elaboración de productos químicos y alimenticios
- Value and Risk pondera el posicionamiento de la Estrella, al igual que su dinámica de crecimiento e importancia económica en la región, lo que, aunado a los robustos procesos de planeación orientados a responder a las necesidades de la población y favorecer la reactivación económica, contribuyen a impulsar su autonomía fiscal y reducir la dependencia a recursos de terceros.
- La Calificadora pondera las coberturas en los servicios públicos de acueducto (99,8%), alcantarillado (97,42%) y aseo (100%), a la vez que la de educación (95,93%) y el Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que se ubicó en 6,76%, inferior al promedio nacional (14,28%) y al de los departamentos del eje cafetero (8,57%).
- Los resultados presupuestales del Municipio denotan la efectividad de los mecanismos de planeación y ejecución, pues le han permitido atender oportunamente los compromisos y mantener la generación continua de superávits. Aspecto que toma relevancia al considerar los escenarios retadores de los últimos años, por cuenta de la Pandemia, y que han contribuido a garantizar la generación propia de recursos y su oportuna asignación.
- En opinión de Value and Risk, La Estrella ostenta una estructura de ingresos robusta, cuyo comportamiento histórico ha reflejado una suficiente autonomía fiscal y una baja dependencia a los recursos del SGP. En adición, destaca la capacidad de la administración para adquirir recursos adicionales para ejecutar los proyectos de inversión en el último año, así como las proyecciones positivas de las fuentes propias con ocasión de mayores avalúos, con lo que estima podrá fortalecer su perfil financiero y soportar satisfactoriamente los requerimientos asociados al funcionamiento y el servicio de la deuda en el corto y mediano plazo.
- La Estrella mantiene un adecuado seguimiento y control de los gastos propios, que ha favorecido el cumplimiento de los indicadores de Ley y el fortalecimiento de su capacidad de gestión para el desarrollo y ejecución de programas de inversión de alto impacto para la comunidad, así como el adecuado cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Comunicado de Prensa

- Uno de los aspectos que sustenta la calificación otorgada a La Estrella es su adecuado perfil de liquidez, con el que ha logrado soportar los requerimientos administrativos y de inversión. Al cierre de 2021, contaba con disponibilidades por \$56.025 millones, de los cuales el 65,73% correspondían a recursos de destinación específica y el restante a libre inversión.
- Como municipio clasificado en segunda categoría, La Estrella debe propender por mantener sus gastos de funcionamiento en una proporción inferior al 70% de los ICLD . Límite que ha cumplido a cabalidad en los últimos cinco años, con un indicador promedio de 44,39%.
- La Estrella presenta un holgado cumplimiento de los indicadores de la Ley 358 (Solvencia y Sostenibilidad) aspecto que refleja la eficacia de los mecanismos de seguimiento y control a la estructura de gastos y a los niveles de endeudamiento. Sin embargo, al tener en cuenta los mayores requerimientos de inversión, así como la dinámica de las vigencias futuras, es importante que La Estrella de prioridad al uso eficiente de los recursos, en favor del ahorro operacional y su capacidad de pago.
- Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de La Estrella, Value and Risk elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 70% con un máximo de 58,77%. Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes, los desembolsos programados para los próximos dos años, la deuda proyectada por \$10.000 millones y las vigencias futuras, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de la Ley 358/1997. De esta manera estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen máximos de 12,01% y 73,89%, en su orden, por debajo de los límites definidos por la Ley. Del mismo modo y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario se ubicaría en un mínimo de 1,76 veces(x), con un promedio de 2,03x en el periodo 2022-2026, niveles que reflejan una adecuada sostenibilidad, en línea con la calificación asignada.
- Para la Calificadora, el ente territorial presenta un riesgo jurídico alto, al considerar los montos pretendidos (que representarían el 51,19% de los ICLD a 2021), la probabilidad de fallo y el monto de las provisiones. De esta manera, considera como reto el debido aprovisionamiento de los procesos más riesgosos, así como el continuo seguimiento del perfil de riesgo jurídico y la valoración de los mismos, con el objeto de mitigar cualquier impacto adverso.
-

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [PDF] que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>. Mayor información: prensa@vriskr.com



Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.